



Activos ponderados por riesgo
de mercado de la banca



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

01 de Diciembre de 2020

Objetivo

- ✓ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Bancos, la Comisión debe establecer metodologías estandarizadas para determinar los activos ponderados por riesgo de mercado (APRM) de los bancos.
- ✓ La metodología propuesta por la CMF está basada en el modelo estándar simplificado (MES), que se introduce con Basilea I (1996) y se reincorpora en el último acuerdo del Comité de Basilea (Basilea III) como una alternativa para bancos con libros de negociación simples.
- ✓ De acuerdo con el segundo inciso del artículo 67, la Comisión podrá autorizar a los bancos a utilizar metodologías propias para determinar los APR. No obstante, se aplazará su autorización esperando la experiencia de su implementación internacional por parte de jurisdicciones miembros del Comité (que comenzará en enero de 2022).

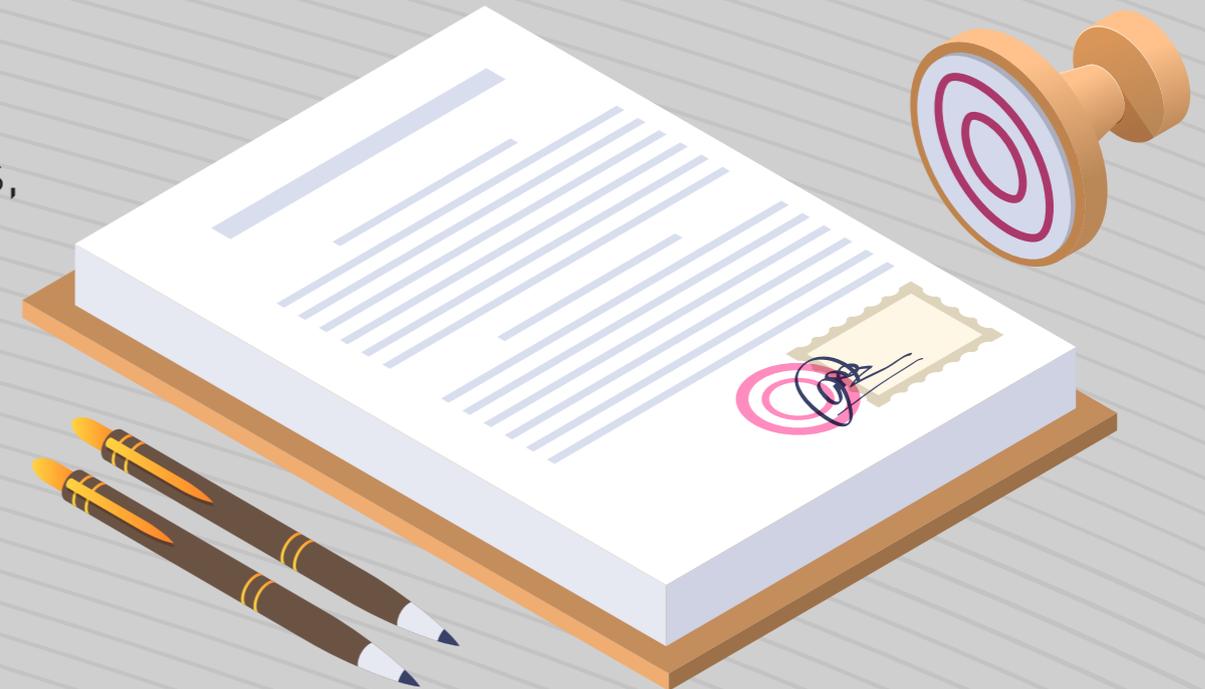
Actualmente

- ✓ Previo a la modificación de la Ley General de Bancos publicada el 12 de enero de 2019, el cómputo de los APR para la determinación de los requerimientos de capital de la banca consideraba únicamente el componente de riesgo de crédito. No obstante, la gestión del riesgo de mercado se realiza mediante un límite a la exposición en función al capital disponible, cuya metodología de estimación se estipula en el capítulo III.B.2.2 del CNF del Banco Central y que se complementa con lo estipulado en el capítulo 12-21 de la RAN.



Actualmente

- ✓ Las brechas respecto a los estándares internacionales, en particular respecto del modelo simplificado, requieren considerar dos nuevas clases de riesgo: cotizaciones bursátiles y materias primas. Además, se agrega el concepto de riesgo específico, que considera el riesgo idiosincrático del emisor, en el libro de negociación.
- ✓ La consideración del riesgo de mercado en la determinación de los APR, contribuirá a una mejor cobertura de los riesgos del sector bancario, mejorando así la gestión interna de capital.



¿Qué se entiende por RM?

“Riesgo de sufrir pérdidas debido a movimientos en los precios de mercado” (Acuerdo de Basilea III)

- ✓ El riesgo general de mercado mide el movimiento en los precios considerando 4 clases de riesgo a saber: tasa de interés, cotizaciones bursátiles, moneda extranjera y materias primas. Complementariamente, el riesgo específico mide los movimientos de precios asociados a aspectos idiosincráticos de la emisión, es decir, variación en el spread de crédito e incumplimiento.
- ✓ Tanto riesgo general y específico se medirán para todas las exposiciones clasificadas en el libro de negociación. Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo de moneda extranjera y materias primas, también será medido en las exposiciones clasificadas en el libro de banca.

Definición de Libro de Negociación y Libro de Banca

- ✓ El libro de negociación comprende todas las posiciones, computadas a valor de mercado y sin restricciones para su venta, que cumplen con alguno de los siguientes propósitos: venta de corto plazo, obtención de beneficios por movimientos de precio en el corto plazo, obtención de beneficios por arbitraje, cobertura de posiciones del libro de negociación.



Definición de Libro de Negociación y Libro de Banca

- ✓ Cualquier instrumento que no satisfaga ninguno de los propósitos listados para calificar en el libro de negociación, deberá ser asignado al libro de banca.
- ✓ La norma proporciona listas de tipos de instrumentos que deberán ser clasificados en uno u otro libro, de manera de estandarizar la asignación para toda la banca y eliminar el arbitraje entre libros.
- ✓ Adicionalmente, se genera un mecanismo de transferencia de riesgos entre libros que permite cubrir posiciones del libro de banca con posiciones del libro de negociación y viceversa.



Método Estándar para el cálculo de APRM

- ✓ La propuesta adopta el método estándar simplificado (MES) de Basilea III, que calcula los APRM como la suma de cuatro componentes o clases de riesgo:



- Para cada una de estas 4 clases, se mide el riesgo general de mercado y para el riesgo de tasa de interés y cotizaciones bursátiles se mide, además, el riesgo específico según los riesgos propios del emisor.

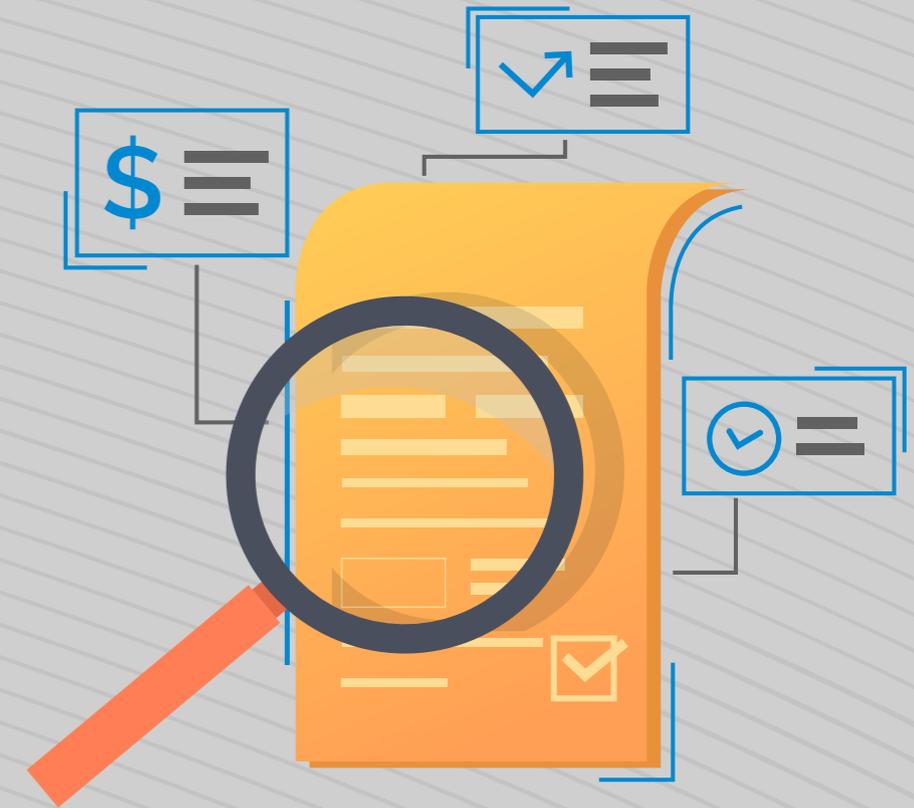
Método estándar para el cálculo de APRM

- ✓ Dentro de cada clase de riesgo, las exposiciones son multiplicadas por ponderadores de riesgo de mercado, de acuerdo a metodologías específicas para cada una de ellas.
- ✓ Los derivados, excepto las opciones, son descompuestos en sus posiciones relevantes y asignados a las clases de riesgo que corresponda.
- ✓ Para las opciones existen tres metodologías: el método básico, el método delta-plus y el método de escenarios.



Sobre el Modelo Estándar Completo (ME) y los Requisitos para la utilización de Modelos Internos (MI)

- ✓ Se considera postergar la implementación del modelo estándar, así como los requisitos de metodologías internas para la medición del riesgo de mercado, a una fecha posterior a la entrada en vigencia de estos estándares entre los países miembros del Comité (enero 2022). De esta forma, se contará con experiencia internacional de su aplicación, además de graduar los esfuerzos de implementación de los nuevos estándares en Chile.



Impacto

- ✓ Con información a diciembre 2019 el cargo de capital por riesgo de mercado equivaldría a 2.177 millones de dólares.



Vigencia

- ✓ La norma estuvo en consulta pública entre el 24 de julio y el 31 de agosto de 2020.
- ✓ Esta norma cuenta con el informe previo favorable del BCCh y su vigencia será inmediata, sin perjuicio de que los APRM serán transitoriamente iguales a 0, hasta el 1 de diciembre de 2021.





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Para mayores detalles visite www.cmfchile.cl